

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

2029

Aprobación inicial y información pública del proyecto integrado de obras y actividades del complejo municipal para deportes del motor (Fase 1), polígono 13 parcela 124 (antes parcelas 111-113-124-125)

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2019 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Conceder permiso de instalación y de obras al **PROYECTO INTEGRADO DE OBRAS Y ACTIVIDADES DEL COMPLEJO MUNICIPAL PARA DEPORTES DEL MOTOR (FASE 1), Polígono 13 Parcela 124 (antes parcelas 111-113-124-125)**, y de acuerdo con las determinaciones siguientes:

- Les obras se han de ajustar en su ejecución a la documentación técnica del proyecto integrado modificado presentado juntamente con la solicitud, en fecha 21 de febrero de 2019 y registro de entrada número 2019-E-RC-996 .
- A las prescripciones técnicas contenida en la Declaración de Interés General de fecha 26 de noviembre de 2010, a las condiciones fijadas en el informe de la Comisión de Medio Ambiente de les Illes Balears de fecha 13 de marzo de 2012 y del informe técnico integrado municipal de fecha 29 de octubre de 2018.
- En ningún caso no se puede iniciar la actividad sin haber presentado de manera completa la documentación exigida en el capítulo IV del título IV de la Lei 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears.
- La realización de pruebas de funcionamiento parciales o totales, si cabe.
- La realización de controles o inspecciones en la fase de ejecución de obras o instalación, si cabe.

Segundo. El presupuesto de ejecución material de las obras (Fase 1) se fija en la cantidad de 33.679'34€.

Tercero. Exponer el **PROYECTO INTEGRADO DE OBRAS Y ACTIVIDADES DEL COMPLEJO MUNICIPAL PARA DEPORTES DEL MOTOR (FASE 1), Polígono 13 Parcela 124 (antes parcelas 111-113-124-125)** al público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).”

Recursos

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

Información pública

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto esmentado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

Consulta y información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

- En el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.





- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, 7 de marzo de 2019

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

